

Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación I.

Fecha de publicación: 13/03/2023

Fecha de evaluación: 07/02/2023

Años de estudio: 2021 y 2022 *

Crecer en Familia, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Crecer en Familia, A.C.
Siglas o acrónimo:	Familias Fuertes
Fecha de constitución:	09/03/2016
Misión:	Fortalecer los valores esenciales en una familia fuerte, en padres de familia e hijos, con el fin de revitalizarlos.
Tipo de actividades y ámbito:	<ul style="list-style-type: none"> - Asistencia Social. - Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, tecnológico y científico. - Acciones que promuevan el fortalecimiento del tejido social y la seguridad ciudadana.
Director:	Miriam del Rocío González Orduño
Presidente:	Silvia Estrada González
Notas legales:	<p>Asociación civil constituida mediante escritura pública número 11,958, otorgada en la ciudad de Delicias, Chihuahua, el día 9 de marzo de 2016, ante el notario público el Lic. Jaime Alberto Balderrama Mendoza de la notaría número 6 del Distrito Judicial Abraham González.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): CFA160309EE7. - Clave Única de Inscripción en el Registro Federal de OSC (CLUNI): CFA16030908OGQ. - Donataria autorizada: Sí, para expedir recibos a nivel nacional y extranjero, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 11 de enero de 2023.
Domicilio:	Calle Séptima Sur, número 2804, colonia Residencial Valle Verde, código postal 33093, Delicias, Chihuahua, México.
Teléfono:	(639) 150 6090
Correo electrónico:	familiasfuertesdelicias@ gmail.com
Página de internet:	http://familiasfuertesde.l.wixsite.com/website

DATOS DE INTERÉS

Redes a las que pertenece:	<ul style="list-style-type: none"> - Red de las Asociaciones Civiles de Delicias, ámbito local. - Red de Fortalecimiento Familiar, ámbito estatal.
Formas de colaborar:	<ul style="list-style-type: none"> - Donativos. - Voluntariado. - Talento/conocimiento. - Mercadotecnia con causa. - Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios).

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2022
Ingreso total	\$588,029
Gasto total	\$390,302
Ingresos privados / Ingresos totales	42%
Número total de beneficiarios	490
Número de empleados	1
Número de voluntarios	1
Voluntarios / total personas	1/2

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

Creer en Familia A.C. (Familias Fuertes), surge a raíz de dos investigaciones realizadas en la maestría en Mercadotecnia de la Facultad de Contaduría y Administración, sede Delicias, de la Universidad Autónoma de Chihuahua, una realizada a padres de familia para conocer los valores que inculcan a sus hijos y la segunda para saber los valores que viven los hijos, encontrando cifras en conductas de riesgo y en la pérdida de valores en la familia. Actualmente, imparten talleres sobre temas en fortalecimiento familiar.

MISIÓN

Fortalecer los valores esenciales en una familia fuerte, en padres de familia e hijos, con el fin de revitalizarlos.

ÓRGANO DE GOBIERNO

De acuerdo al artículo vigésimo cuarto de sus estatutos, la asociación será gobernada y dirigida por un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 4 personas.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra ubicada en la ciudad de Delicias, Chihuahua y su población beneficiaria proviene de dicha localidad, así como de los municipios de Rosales y Pedro Meoqui.

BENEFICIARIOS

La organización atiende a dos tipos de población que son:

- Padres de familia entre 25 y 60 años de edad, en su mayoría mujeres, con economía media-baja o baja, muchos de ellos con problemas familiares, violencia familiar, consumo de alcohol o drogas en el hogar y/o que se encuentran separados.
- Jóvenes entre 12 y 17 años, la mayoría estudiantes, con situación económica media baja o baja, con problemas de comunicación familiar, consumo de alcohol o drogas a temprana edad, violencia familiar, desintegración familiar, algunos están en centros de rehabilitación.

En el 2022 se beneficiaron a 490 personas.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Familias Fuertes ofrece un programa que consta de realizar talleres a padres de familia y jóvenes, en donde se trabajan ejes medulares basados en valores que son: familia, paz, carácter-voluntad, necesidad de creer, respeto, salud, comunicación, paciencia, amor, educación, felicidad, libertad, obediencia, honestidad, tolerancia a la frustración, servicio, prudencia, esperanza, responsabilidad, humildad, valorar la vida, perdonar, justicia y sobriedad. Los talleres se dividen de la siguiente manera:

- Talleres a padres de familia. El objetivo de estos talleres es generar consciencia para formar hijos y familias fuertes.
- Talleres a jóvenes. Creados con el fin de hacerlos responsables de sus decisiones y que conozcan los riesgos a los que están expuestos, por la etapa en la que se encuentran.

FINANCIAMIENTO

La organización financió su programa con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$588,029 pesos, el cual se conformó de la siguiente manera:

Ingresos públicos. Equivalentes al 58% del ingreso anual. Conformados por el Municipio de Delicias, correspondientes al 26%, Consejo Municipal de Estacionómetros de Delicias, proporcionales al 14%, Consejo Municipal de Estacionómetros de Meoqui, representaron el 12% y por el apoyo de la Junta de Asistencia Social Privada (JASP) del Estado de Chihuahua, proporcional al 6%.

Ingresos privados. Equivalentes al 42% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente de ingreso proporcionales al 40% y las empresas fueron correspondientes al 2%.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	B, D, E, F, G, H	A, C
2. CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
3. CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B	
6. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A	B
7. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	C, D, E, F	A, B, G
8. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	B, C	A
9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? No

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, se encuentra conformado por 4 personas, según consta en acta de asamblea del 5 de noviembre de 2021, sin embargo, al estar integrado por menos de cinco personas, la organización no cumple con el subprincipio.

Estatutos

Artículo vigésimo cuarto.- "La asociación será gobernada y dirigida por un Consejo Directivo, (...)".

Composición actual del órgano de gobierno

Presidenta: Silvia Estrada González.
Secretaria: Yasmín Grijalva Millán.
Tesorera: María Claudia Elizabeth Esquer Muñoz.
Vocal: José Roberto García Barraza.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron las actas de las reuniones del Consejo Directivo y se constató que en el 2022 sesionaron en 10 ocasiones, contando con la mayoría de sus consejeros en una de las reuniones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 5 de enero, 50%.
- 15 de marzo, 50%.
- 8 de abril, 50%.
- 6 de mayo, 75%.
- 1 de junio, 50%.
- 1 de julio, 50%.
- 12 de agosto, 50%.
- 14 de octubre, 50%.
- 4 de noviembre, 50%.
- 6 de diciembre, 50%.

El promedio de asistencia anual fue de un 50%.

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? No

Comentarios

Hemos consultado las actas de las reuniones del Consejo Directivo del año 2022 y se encontró que uno de sus miembros no asistió a las sesiones celebradas en el año, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se consultaron las actas de asamblea de los últimos cinco años a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar que en el 2019 ingresaron ocho personas (tesorero y vocales), y se dieron dos bajas (tesorero y vocal). Así mismo, en el año 2020 se dieron de baja siete miembros (presidente, secretario, tesorero y vocales), finalmente en el año 2021 se dio un alta (tesorera) y una baja (presidente), siendo este puesto ocupado por quien era la tesorera.

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización entregó un escrito firmado por la directora donde declara bajo protesta de decir verdad, que ningún integrante del Consejo Directivo recibe pago, compensación o beneficio económico por pertenecer a la organización, además dentro de su información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa o indirecta a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- El presidente y el director de la organización no son familiares.
- Los miembros del Consejo Directivo que busquen ser proveedores de la organización de productos y/o servicios, de manera directa o indirecta, se abstendrán de participar en la toma de decisiones sobre la selección final del proveedor.
- El director no puede tomar la decisión de contratar a un familiar sin enterar del parentesco al Consejo Directivo y contar con su aprobación unánime, de igual manera no puede influir en la remuneración que recibirá y tendrá que informar anualmente, mientras dure la contratación, sobre el total de ingresos y beneficios, incluyendo el uso de bienes relacionados al desempeño de sus actividades, que percibió y utilizó el familiar.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Familias Fuertes nos entregó las actas de las reuniones del Consejo Directivo correspondientes a los años 2021, 2022 y 2023, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta

- Título.
- Número consecutivo.
- Tipo de reunión.
- Lugar, fecha y hora.
- Asistentes.
- Orden del día.
- Acuerdos.
- Firma de presidenta y secretaria.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través de un escrito firmado por la directora, organigrama y otros documentos proporcionados por la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección de Familias Fuertes, son distintas sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Presidenta: Silvia Estrada González.
Directora: Miriam del Rocío González Orduño.

2. CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su informe anual y página web, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Fortalecer los valores esenciales que tiene una familia fuerte, en padres de familia e hijos, con el fin de revitalizarlos.

Programas y/o actividades

Familias Fuertes, ofrece talleres a padres de familia en donde se buscan cambios positivos en la familia y la comunidad, también ofrece talleres a jóvenes, en donde se busca crear consciencia sobre las conductas de riesgo que pueden aparecer en esa etapa. Para mayor información de su programa pueden consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De sus estatutos, en referencia a su objeto social, artículo segundo.- "(...) g) La promoción de la participación

organizada de la población en las acciones que mejoren sus propias condiciones de subsistencia (...)"

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Programas y/o proyectos

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Desglose del gasto de misión en las actividades

Familias Fuertes, 100%.

3. CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

- Programas, 94%.
- Administración, 5%.
- Procuración de fondos, 1%.

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas en el 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades de procuración de fondos y su retorno sobre la inversión

- Gestión de apoyos públicos municipales y estatales.
- Gestión de recursos de fundaciones y empresas.

Por cada peso invertido en actividades de procuración de fondos, se captaron \$102.39 pesos.

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó convenios de colaboración sobre donativos de uso restringido y un escrito que describe los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se resguardan los comprobantes de ingresos y egresos.
- Se realiza el recibo deducible para el donante, el cual se entrega de manera física y digital.
- Se resguarda un expediente digital con todos los ingresos y egresos, cumplimiento de las metas e indicadores que se usan en la comprobación del proyecto.
- Se apertura una cuenta bancaria exclusiva para la administración de los recursos del donante, en caso de que el donante así lo solicite.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros correspondientes a los ejercicios 2021 y 2022 elaborados por contador público, los cuales fueron del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del 13 de enero de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos y/o compras, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- Los pagos recurrentes de sueldos y honorarios y prestaciones de ley deben ser autorizados por director ejecutivo y no requieren de la autorización previa del presidente del Consejo Directivo para ser efectuados. El visto bueno del presidente del Consejo Directivo de dichos gastos efectuados debe ocurrir dentro de los siguientes 30 días al que ocurrió el egreso.
- El presupuesto anual de egresos será el documento base de autorización de los gastos de la organización, debiendo ser aprobados los conceptos y montos de gasto por el Consejo Directivo. Se considerará que todas las partidas ahí contenidas quedan expresamente autorizadas para el uso de recursos económicos de la organización cuando se cuente con la aprobación del presupuesto por el Consejo Directivo.
- Los pagos recurrentes de servicios como agua, luz, teléfono, combustibles, arrendamiento, impuestos, limpieza, servicios de vigilancia, entre otros que por su naturaleza exigen de su pago cada mes, o bimestre, deben ser autorizados por el director ejecutivo y no requieren de la autorización previa del presidente del Consejo Directivo para ser efectuados.

4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a su programa, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensajes

- De su tríptico: "Crecer en Familia A.C., es una organización de la sociedad civil mejor conocida como Familias Fuertes que pretende rescatar y fortalecer desde el interior de cada familia, los valores que la sostienen para que sea una Familia Fuerte".

- De su página web: "Ser una asociación transformadora de las familias, dentro de las empresas de la región".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Tríptico.
- Página web.
- Informe anual 2021.
- Red social de Facebook.

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su informe anual del año 2021, así como un informe final de proyecto realizado en el año 2021 dirigido a un donante, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismos de difusión o distribución del informe anual

- Página web.
- Red social de Facebook.

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Correo electrónico.
- Informe parcial y final.

C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización cuenta con un correo electrónico y utiliza una aplicación web, ambos institucionales para brindar información sobre la organización y sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización cuenta con un correo electrónico institucional (familiasfuertesdelicias@gmail.com), el cual hemos comprobado que se encuentra en funcionamiento y una página de Facebook (@familiasfuertesdelicias), por lo que

se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Además, cuenta con una página web (<https://familiasfuertesdel.wixsite.com/website>), propia, y actualizada, que incluye misión, visión, talleres, informe anual, aliados, redes a las que pertenecen, datos de contacto y aviso de privacidad.

D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización brinda información financiera a sus públicos de interés.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización pone a disposición de sus públicos de interés su información financiera, a través de su informe anual, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las organizaciones de la Sociedad Civil y del portal de transparencia del Servicio de Administración Tributaria (SAT), por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- www.sat.gob.mx.
- www.corresponsabilidad.gob.mx.

5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus fuentes de financiamiento, así mismo nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2022 y 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2022	%	Año 2021	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$342,116	58.18	\$174,695	98.60
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$37,500		\$44,881	
Participación en programas municipales	\$304,616		\$129,814	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$245,913	41.82	\$2,475	1.40
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$233,913		\$-	
Empresas	\$12,000		\$-	
Donantes particulares	\$-		\$-	
Otros donantes	\$-		\$2,475	
Donaciones en especie	\$-	0.00	\$-	0.00
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$-		\$-	
Otros ingresos	\$-	0.00	\$-	0.00
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$-		\$-	
Total de ingresos públicos	\$342,116	58.18	\$174,695	98.60
Total de ingresos privados	\$245,913	41.82	\$2,475	1.40
Total de ingresos	\$588,029		\$177,170	

Análisis de ingresos

La organización financió su programa con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$588,029 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron \$342,116 pesos, equivalentes al 58% del ingreso anual. Conformados por el Municipio de Delicias con \$151,121 pesos, proporcionales al 26%, Consejo Municipal de Estacionómetros de Delicias con \$80,000 pesos, correspondientes al 14%, Consejo Municipal de Estacionómetros de Meoqui con \$73,495 pesos, proporcionales al 12% y por el apoyo de la JASP del Estado de Chihuahua con \$37,800 pesos, iguales al 6%, todo para gasto operativo.

Ingresos privados

Se obtuvieron \$245,913 pesos, equivalentes al 42% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente de ingreso con \$233,913 pesos, proporcionales al 40%, conformadas en su totalidad por la Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C. (Fechac), para el desarrollo de su programa y las empresas con la cantidad de \$12,000 pesos, correspondientes al 2%, conformadas en su totalidad por una empresa del ramo industrial, para gasto operativo.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2021 y 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal(es) donante(s) y porcentaje que aporta(n) al ingreso anual de la OSC

- Para el año 2021 fue Consejo Municipal de Estacionómetros de Meoqui, que representó el 49% del ingreso anual.
- Para el año 2022 fue Fechac, que representó el 40% del ingreso anual.

6. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización y el perfil que estos deberán de tener para poder participar. En el 2021 y 2022 contaron con un voluntario, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Responsable.
- Disciplinado.
- Disfrutar de sus actividades.
- No esperar una retribución económica.
- Que sus acciones tengan coherencia con sus palabras.
- Puede bien comprometerse activamente o solo en su tiempo libre.
- Desempeñar sus labores altruistas de acuerdo a sus capacidades.
- No involucrar sus problemas personales dentro de la organización.
- Tener disponibilidad para realizar las actividades de la organización.

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? No

Comentarios

Familias Fuertes nos entregó el manual del voluntario, sin embargo, al no definir las actividades que pueden realizar los voluntarios, ni contar con un plan de formación, la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

7. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual que conoce el órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el año 2023, la cual totalizó en \$545,801 pesos, sin embargo, no se encontró evidencia de que haya sido del conocimiento de Consejo Directivo, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Equipamiento.
- Gastos operativos.
- Gastos administrativos.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización elabora un presupuesto anual 2022, sin embargo, no se encontró constancia de que se compare con el cierre del ejercicio, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Monto de los presupuestos de ingresos y de gastos (estimado) y del ejercicio real de recursos

Gastos \$425,000 pesos (estimado) / \$390,302 pesos (real).

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultados los estados financieros de los años 2021 y 2022, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada en el 2022, al reflejar un nivel bajo de endeudamiento y una alta capacidad de pago, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estructura financiera

Endeudamiento. Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos \$2,486 pesos. Estas representaron un 0.59% del activo total y patrimonio contable.

Liquidez. Se contó con un disponible en efectivo de \$236,125 pesos y deudas de \$2,486 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 94.98 veces.

Excedente. Se registró un cambio neto en el patrimonio contable por \$197,727 pesos, equivalente a un 33.63% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2022 se contó con un efectivo disponible de \$236,125 pesos y un gasto anual acumulado de \$390,302 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de un 60%, lo que indica que Familias Fuertes no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito firmado por la directora en el que declara que a fecha del reporte, no han efectuado inversiones en instituciones financieras, además, se han consultado los estados financieros de los ejercicios 2021 y 2022, en los cuales se ha encontrado que la organización no realizó inversiones financieras de ningún tipo, por lo que al no aplicarle este subprincipio, se da por cumplido.

F.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento. (4C)

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha corroborado que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2022 contó con el apoyo de cuatro entidades de gobierno, una fundación y una empresa.

G.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades. (8D)

¿Cumple? No

Comentarios

La organización no cuenta con indicadores definidos para conocer el impacto de sus actividades, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2022	Año 2021	
A. Suma Activo Circulante	\$277,155	\$110,735	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$236,125	\$69,705	
II. Inversiones a corto plazo	\$-	\$-	
III. Cuentas por cobrar	\$41,030	\$41,030	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
B. Suma Activo No Circulante	\$146,263	\$123,420	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$-	\$-	
IV. Bienes muebles	\$146,263	\$123,420	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$423,418	\$234,155	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2022	Año 2021	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$2,486	\$10,951	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$2,486	\$10,951	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$420,932	\$223,204	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$420,932	\$223,204	
I. Patrimonio social	\$223,205	\$340,174	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$-	\$-	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	\$197,727	-\$116,970	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$423,418	\$234,155	

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2022	Año 2021
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	\$197,727	-\$116,970
1. INGRESOS	\$588,029	\$177,170
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$-	\$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$588,029	\$177,170
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$-	\$-
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$-	\$-
1.7 Otros ingresos	\$-	\$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$390,302	\$294,140
2.1 Gastos por misiones o programas	\$381,558	\$286,340
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$-	\$-
2.3 Gastos financieros	\$8,744	\$7,800
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$223,205	\$340,174
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$420,932	\$223,204
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	\$197,727	-\$116,970
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$420,932	\$223,204

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2022
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	100%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	0.00%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	58.18%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	41.82%
Relación otros ingresos / ingresos totales	0.00%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	41.82%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	58.18%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	169.32
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	169.32
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	0.59%
Relación deuda total / activo total	0.59%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	111.49
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	94.98
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.56
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	60.50%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	60.50%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	33.63%

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

8. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos entregó su plan estratégico 2023, sin embargo, al no encontrar constancia de que este haya sido del conocimiento del Consejo Directivo, para su debido análisis y discusión, se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

- Objetivos.
- Metas.
- Estrategias.
- Actividades.
- Presupuesto.
- Cronograma.

Se cita a manera de ejemplo una de sus actividades: "Dar a conocer la labor de la organización Creer en Familia en empresas de la región".

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo, en las que hemos corroborado que se comparan los resultados obtenidos en el año 2022 con los objetivos planificados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Metas relevantes planeadas y el logro obtenido

Se cita a manera de ejemplo uno de los puntos tratados durante la reunión del 13 de enero de 2023: "En diciembre se cerraron proyectos con Fechac y Municipio de Delicias, habiendo ajustes en las compras de cierre".

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó escritos que reflejan los mecanismos de control y seguimiento de sus actividades y sus beneficiarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismos para el seguimiento de actividades y de sus beneficiarios

Respecto al seguimiento de sus actividades, la responsable de dar seguimiento a las actividades realizadas es la directora, revisando semanalmente todas las actividades que se deben realizar para el cumplimiento de las metas, posteriormente, al principio de mes se presenta el avance al Consejo Directivo.

Respecto al seguimiento de sus beneficiarios, se cuenta con un registro que incluye nombre completo, domicilio, teléfono y correo electrónico, el formato de registro que se emplea es el que solicita el donante y la persona encargada de actualizar esos registros es la directora, quien lo realiza semanalmente.

9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

- Declaraciones anuales de los años 2021 y 2022 presentadas ante el SAT.
- Opinión favorable del cumplimiento de las obligaciones fiscales emitida por el SAT.
- Declaración informativa de transparencia del año 2021 presentada en el portal del SAT.
- Opinión favorable del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano de Seguridad Social (IMSS).

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Aviso de privacidad en internet

<https://familiasfuertesdel.wixsite.com/website/post/aviso-de-privacidad>

Mecanismos para resguardar y proteger datos personales en posesión de la organización

- Capacitación al personal.
- Contraseñas para acceder a bases de datos.
- Cerraduras y/o claves de acceso donde se archivan datos personales.
- Contraseñas para la red inalámbrica que use la organización o sus colaboradores.

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de acta de asamblea del año 2021.
- Copia simple de las actas y lista de asistencia de las sesiones del Consejo Directivo de los años 2021, 2022 y 2023.
- Plan estratégico para el año 2023.
- Presupuesto anual para el año 2023.
- Copia o ejemplar del informe anual de actividades del año 2021.
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros de los años 2021 y 2022, elaborados por contador público.
- Copia reciente del comprobante de domicilio.
- Organigrama del Consejo Directivo y operativo.
- Formato: "Anexo 2". Sección A. Información general sobre la organización.
- Documento de políticas sobre conflictos de interés con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés de sus miembros del Consejo Directivo, sus colaboradores, beneficiarios, proveedores, socios y/o aliados.
- Escrito libre firmado por la directora donde se declare la inexistencia de relaciones de parentesco entre el Consejo Directivo con proveedores, socios y/o aliados.
- Declaración firmada por la directora que estipule que ningún miembro del Consejo Directivo recibe pago o compensación por la organización o beneficios económicos directos o indirectos.
- Listado con el nombre, apellidos y profesión de los miembros del equipo directivo actual.
- Autorización escrita de publicar los nombres de los integrantes del órgano de gobierno para los 2 años de vigencia.
- Escrito libre en el que se explique e incluya cuáles son los programas de la organización para con sus beneficiarios, en qué consisten, a quiénes están dirigidos, su costo, así como la cantidad de beneficiarios atendidos para cada uno de los programas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de beneficiarios.
- Escrito libre en que se detallan los mecanismos de distribución del informe anual.
- Logotipo de la organización.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2021 y 2022); egresos por programas y/o proyectos (2022); ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2022) y gastos de administración (2022).
- Copia simple de la balanza de comprobación, con todas sus cuentas de 2021 y 2022.
- Documento de presupuesto ejercido del año 2022.
- Documento de aviso de privacidad o su vínculo de acceso a través de internet.
- Escrito libre que explique los mecanismos implementados por la organización para resguardar y proteger los datos personales recibidos.
- Escrito libre en el que se detalla el sistema de control de los donativos etiquetados o de uso restringido.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Escrito en el que se declara la inexistencia de inversiones económicas en entidades no financieras.
- Copia simple de los convenios o contratos de los principales proyectos financiados por donantes (públicos y privados) durante el año 2022 que impliquen restricciones sobre la aplicación de los recursos.
- Copia del formato de presentación de dos solicitudes de donativo donantes.
- Copia del informe final entregado a un donante.
- Lista con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos gubernamentales y o privados.
- Documento que describa el perfil del voluntariado.
- Declaraciones anuales 2021 y 2022 presentadas ante el SAT.
- Opinión favorable del cumplimiento de las obligaciones fiscales emitida por el SAT.
- Opinión favorable del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano de Seguridad Social (IMSS).